

12



Para despachos de oficio quatro mrs

**SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHENTA
Y SIETE.**

DE orden del Real Acuerdo venito a
 Certificación adjunta para cumplimiento de lo que
 en ella se previene; y de su fecha me han avisado por
 mano del Señor Don Francisco de Elizondo, Fiscal
 de esta Chancillería, que el día de hoy
 Dios guarde a V. muchos años. Lima a diez y siete
 de Mayo de mil setecientos ochenta y siete.
 Yo el Señor Don Joseph Manuel
 de Vargas

Manuel de Vargas

